

## **BASES DEL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LA FERIA Y FIESTAS 2021, EN MOTILLA DEL PALANCAR**

### **EXPOSICION DE MOTIVOS.**

Con motivo de la Edición del libro de la Feria y Fiestas San Gil Abad 2021, el Ayuntamiento de Motilla del Palancar, siguiendo la propuesta de la Concejalía de Festejos y Participación Ciudadana, organiza el Concurso del Cartel de la Feria y Fiestas San Gil Abad 2021.

Se trata de fomentar la creatividad y la participación ciudadana, tratando de hacer a la población, participe directo de estas fiestas patronales.

El Cartel ganador del concurso servirá de imagen identificativa de las Ferias y fiestas del año 2021.

### **BASE PRIMERA.- OBJETO DEL CONCURSO**

El Concurso tiene por objeto la elección del Cartel anunciador de la Feria y Fiestas San Gil Abad 2021.

### **BASE SEGUNDA.- TEMA**

El tema sobre el que versarán las obras presentadas a concurso será relativo a la Feria y Fiestas San Gil Abad.

Los carteles presentados deberán ser originales o inéditos, no habiendo sido presentado a ningún concurso.

Sus autores, serán responsables ante el Ayuntamiento y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

### **BASE TERCERA.- PARTICIPANTES**

Podrán participar todos aquellos artistas interesados, a título individual o en equipo.

### **BASE CUARTA.- CONDICIONES TECNICAS**

- Los originales se realizarán en cualquier técnica de pintura, excluyendo Pastel, y quedando prohibido el uso de tintas de color oro, plata y fluorescente.

- También se admitirán a concurso las obras realizadas en fotografía, admitiéndose el retoque fotográfico así como el montaje informático.
- Si el trabajo que resulte premiado se ha realizado en fotografía, se solicitará al Autor una copia del mismo en formato digital para facilitar a la organización la reproducción del mismo.
- Las medidas de los carteles serán las que a continuación se expresan, independientemente de la técnica utilizada para el trabajo:
  - 65 x 45 cm, con o sin margen, siendo el margen máximo permitido de 1,5 cm.
- Sólo podrá presentarse un original por autor.
- El texto único y obligatorio que aparecerá en el Cartel será: “FERIA Y FIESTAS SAN GIL ABAD 2021. MOTILLA DEL PALANCAR (CUENCA), DEL 1 AL 6 DE SEPTIEMBRE”.
- El Escudo del municipio deberá figurar en el cartel.

#### **BASE QUINTA.- PRESENTACION DE LAS OBRAS**

a).-DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- 1.-Solicitud de Participación
- 2.-Los trabajos originales, que se entregaran sin firmar, debiendo constar el título de la obra en el anverso de la misma.
- 3.- En caso de utilizar la técnica de fotografía o montaje informático, se deberá acompañar también el archivo en soporte digital.
- 4.- Cada participante presentará el cartel acompañado de un sobre cerrado que contenga en su interior los datos personales del autor: nombre y apellidos, D.N.I, dirección, y teléfono de contacto, constando en el exterior el mismo título que consta en el anverso de la obra.

b).-El Ayuntamiento tendrá un cuidado estricto en la manipulación de las obras recibidas pero declina cualquier responsabilidad por pérdida, roturas, robos o daños sufridos en las mismas con ocasión del envío o durante el concurso.

#### **BASE SEXTA.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.**

- El plazo de presentación de las obras es improrrogable y comprenderá del 21 de junio al 23 de julio, ambos inclusive.
- Los trabajos se presentaran junto con una solicitud de participación. Las solicitudes irán dirigidas a la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Motilla del Palancar, presentándose preferentemente en el Registro General del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios señalados en el Art 16 de la

Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común dentro del plazo establecido.

#### **BASE SEPTIMA.- JURADO Y FALLO.**

El Jurado se designará antes del fallo del concurso, y su composición se publicará en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, y en la página Web municipal.

- El Jurado se reunirá el 26 de julio de 2021 , a las 12:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, para valorar las obras, teniendo en cuenta los siguientes términos:
  - Estará obligado a comprobar el texto obligatorio
  - Originalidad
  - Técnica utilizada
  - Visión artística del cartel
  - Creatividad

El fallo del jurado se dará a conocer el 27 de Julio por los medios habituales (Tablón de anuncios y Página Web)

#### **BASE OCTAVA.- PREMIOS**

Se establece un único premio que será de Doscientos setenta euros (270,00€) sin perjuicio de que se puedan practicar retenciones conforme a la legislación vigente, con cargo a la aplicación presupuestaria 3340-48006.

Al ganador se le entregará un vale por valor del importe del premio. Este vale tendrá que presentarlo en las oficinas municipales, junto con una ficha de terceros, cuyo modelo está disponible en el Ayuntamiento, donde hará constar el número de cuenta donde solicita el pago del importe del premio, que se hará efectivo por transferencia bancaria.

#### **BASE NOVENA.- TRABAJOS PREMIADOS**

Mediante el premio, el Ayuntamiento de Motilla del Palancar adquiere, en exclusiva todos los derechos económicos de propiedad intelectual inherentes a la obra premiada y podrá libremente proceder a la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación durante el plazo señalado en el art. 26 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad intelectual, teniendo derecho a expresar la obra por cualquier

medio o soporte tangible o intangible, comprendiendo todas y cada una de las modalidades de explotación, incluyendo los derechos de reproducción en cualquier soporte o formato, así como los derechos de distribución y comunicación pública.

#### **BASE DECIMA.- DEVOLUCION DE ORIGINALES**

Los trabajos presentados a concurso que no haya sido premiados, podrán ser expuestos, y aparecerán como carteles participantes en el concurso en el libro de las fiestas del año 2021, y podrán recogerse en el mismo lugar de presentación, a partir del 20 de Septiembre, y hasta el 29 de octubre (ambos inclusive). Una vez transcurrido este plazo, los carteles que no se hayan retirado de las oficinas municipales, pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Motilla del Palancar, depositándose los mismos en la Biblioteca Municipal.

#### **BASE UNDECIMA.- DISPOSICION FINAL**

La participación en este Concurso implica la total aceptación por los concursantes de estas Bases, así como la interpretación que de las mismas pueda hacer el Jurado Calificador en su momento.

En Motilla del Palancar a 21 de Junio de 2021

EL ALCALDE